

## El TLC y la Agricultura

El sector agropecuario de Costa Rica es muy exitoso. El país exporta a los EE.UU. más de 1.400 productos agropecuarios, entre los que se encuentran melón, piña, sandía, mango, papaya, banano, mini-vegetales, chile, tomate, yuca, ñame, tiquizque, chayote, palmito, café y jaleas, entre muchos más. De hecho, Costa Rica exporta a los EE.UU. un valor casi tres veces mayor de lo que importa de ese país en productos agropecuarios.

El TLC es importante para el sector porque asegura que todas las exportaciones de esos productos no volverán a pagar impuestos de importación en los EE.UU., es decir, les garantiza un acceso libre y seguro, en forma permanente. Para el 98,3% de los productos agropecuarios que exportamos, ese beneficio entrará a regir desde el día en que el acuerdo entre en vigencia.

En cuanto al ingreso de los productos de Estados Unidos a Costa Rica, los que no se producen o somos competitivos entran en libre comercio y los sectores agropecuarios que requieren más tiempo para prepararse para la competencia con EE.UU. tendrán plazos para la eliminación del impuesto muy amplios: de 15 años, carne, aceites, hortalizas, frijoles; de 17 años el pollo; y de 20 años para lácteos y arroz. La papa y la cebolla fueron excluidos del TLC, es decir, no se verán afectados por la desgravación arancelaria.

Adicionalmente, el TLC brinda la posibilidad de aplicar una salvaguardia especial agrícola para proteger a los sectores productivos sensibles que se vean afectados por el aumento en las importaciones. Este mecanismo, se activa cuando las importaciones alcancen un determinado volumen, que amenace causar un daño a la producción nacional.

En el tema de los subsidios se debe aclarar que la gran mayoría de los productos que Estados Unidos subsidia, Costa Rica no los produce y más bien los puede importar más baratos gracias a dichos subsidios, (trigo, algodón, arroz, avena, cebada, maíz amarillo, maní, sorgo, soya y otras oleaginosas). Solamente en el caso del arroz, el subsidio que EE.UU. otorga a sus productores podría afectar al productor costarricense –aunque hoy en día tampoco es así, pues en virtud del sistema obligatorio de compra de arroz que existe en el país, llamado requisito de desempeño, incluso el productor nacional se beneficia con que el arroz estadounidense sea más barato. En todo caso, para atender este aspecto es que el TLC dispone que la eliminación del impuesto al comercio del arroz un período de 20 años. Además, si en ese momento los subsidios persisten, los países podrán decidir prorrogar el mecanismo de salvaguardia establecido en el tratado. Lo anterior sin perjuicio de que se puedan aplicar también derechos compensatorios.

Por todas estas razones, el sector agropecuario es uno de los más beneficiados con el TLC y los términos negociados garantizan un trato justo para los agricultores.